



El gigante
de México

Instituto de
Educación



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Siendo las trece horas con diez minutos del día tres de julio del año dos mil veinticinco, se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, de manera virtual por liga en Meet de Google proporcionada por la Universidad Politécnica de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 2°, 4° y 6° fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2° fracción I, 8°, 10, 11, 13 y 14 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 2°, 11, 17, 18 y 19 de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes y demás normatividad aplicable con la presencia del **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes quien actúa en suplencia de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, y por tanto, preside esta sesión en los términos establecidos por el artículo 16 de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes; Antes de iniciar los trabajos para desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día, se hace constar que han sido notificados en tiempo y forma cada integrante de esta Junta Directiva, así mismo se informa que el **LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ**, será quien actuará como Secretario Técnico de conformidad con la designación que realizó este Órgano de Gobierno.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el **LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ**, agradece al Presidente, y realiza la verificación del Quórum Legal, por lo que solicita a los integrantes de la Junta Directiva manifestar su asistencia, haciéndose constar que se cuenta con el registro de las siguientes personas:

- **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, actuando en suplencia de la **DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL**, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- **C. JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA**, Director de Planeación, Evaluación e Informática, en suplencia de la **MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante del Gobierno Federal.
- **C. JOSÉ JUAN AQUINO NANDO**, Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico, en suplencia de la **MTRA. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFÁÑA**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo y Representante del Gobierno Federal.
- **DIP. LUCÍA DE LEÓN URSÚA**, Diputada Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.
- **MTRO. FRANCISCO RANGEL CÁCERES**, Director de Educación Superior del IEA, en suplencia del **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes y Representante del Estado.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

- **LIC. MARTHA GABRIELA VALDEZ ROMEDO**, en suplencia del **MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en Aguascalientes y Representante de la Federación..
- **MTRA. ANA CLAUDIA MORALES DUEÑAS**, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes y representante del Gobierno del Estado.
- **ING. GONZALO GERARDO PADILLA GALLARDO**, Representante de los Sectores Social, Económico y Cultural del Estado.
- **C. GUILLERMO JÁUREGUI GONZÁLEZ**, Director General de Recaudación, en suplencia del **ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA**, Secretario de Finanzas y representante del Gobierno del Estado.
- **L.C.P. ERIKA MUÑOZ VIDRIO**, Representante de los Sectores Social, Económico y Cultural del Estado
- **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO**, Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- **C.P. ANA DELAÍA OMAÑA CORTÉS**, Comisaria Pública Propietaria de la Universidad Politécnica de Aguascalientes
- **LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ**, Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Por lo anterior, se informa al Presidente que se certifica la asistencia de **10(diez)** de los integrantes de la Junta Directiva de un total de **11(once)** existiendo Quórum Legal.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez declarado el Quórum Legal, se declaran formalmente abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, por lo que el Presidente solicita al Secretario Técnico, que se someta a consideración, el Orden del Día enviado con antelación en las invitaciones de los integrantes del Orden del Día correspondiente, quedando de la siguiente manera.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Pase de lista y declaración de Quórum Legal
2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Solicitud de acuerdos:
 - 3.1 **Acuerdo UPA-2025-01/03-EXT** - Presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, programa financiero a incluirse en el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2026.

4. Cierre de la Sesión

Una vez expuesto el Orden del Día, se solicitó a los presentes, manifestar el sentido de sus votos; hecho lo anterior, se hace constar que el Orden del Día es aprobado por unanimidad con **10(diez)** votos.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Acto seguido, el **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, agradece a todos por su participación en la Sesión de Junta Directiva y felicita a los integrantes por su compromiso en la asistencia de esta.

En virtud de que se han aprobado los puntos uno y dos del Orden del Día se procede al desahogo del punto número tres.

3. SOLICITUD DE ACUERDOS.

El **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** solicita al Secretario Técnico que se continúe con el desahogo del siguiente punto. El **LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ** agradece al Presidente y acto continuo solicita al **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, presente para su desahogo la solicitud de acuerdo.

3.1 ACUERDO UPA-2025-01/03-EXT - PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES, PROGRAMA FINANCIERO A INCLUIRSE EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** comenta que se presenta el anteproyecto de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, puntualiza que a grandes rasgos se espera un ingreso estimado de \$58,823,000, (cincuenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) representando un incremento del 15% respecto al 2025 que habían sido proyectados por \$51,351,000 (cincuenta y un millones trescientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.). En términos absolutos es un incremento de \$7,472,000 (Siete millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más que 2025, descrito en la tabla:

INGRESOS PROPIOS	2025	2026	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ESTANCIAS/ESTADÍAS	6,765,000.00	7,715,940.00	950,940.00	14%
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,800,000.00	2,640,000.00	840,000.00	47%
OTROS INGRESOS	42,786,000.00	48,467,060.00	5,681,060.00	13%
	51,351,000.00	58,823,000.00	7,472,000.00	15%

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** menciona que la diferencia se debe a un incremento en las estancias y estadías, que corresponden al ingreso que proviene de parte de las empresas y corresponde a los pagos que se realizan directamente a los estudiantes en el modelo dual, becarios, practicantes, estancias o estadías, el incremento es proyectado en un 14%. Por otro lado, el incremento de los productos financieros es





El gigante
de México

Instituto de
Educación

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

básicamente por los estimados de los rendimientos del fondo de contingencia, con un incremento proyectado del 50%. El concepto de otros ingresos está integrado por colegiaturas, derechos, venta de bienes y prestación de servicios, etc., se proyecta un incremento del 13%. Clarifica que las Aportaciones Federales y Estatales que sean del Convenio U006 serán proyectadas por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes y que en su momento se harán de conocimiento cuando se apruebe el Presupuesto de Egresos 2025. De forma importante, menciona que, en su momento la Secretaría de Finanzas notificó a las dependencias y entidades que se sugería un incremento del 4.9% de los ingresos propios, sin embargo, en este año y siendo el principal ingreso las colegiaturas, se ha considerado que dicho incremento no es viable, manteniendo la misma cantidad que desde 2024.

Menciona que los conceptos que no tendrán incremento son:

- Colegiatura mensual de licenciatura
- Colegiatura mensual propedéutico pregrado
- Inscripción y/o reinscripción de licenciatura
- Recargos por cada colegiatura pagada extemporáneamente
- Examen Diagnóstico Pregrado
- Colegiatura mensual maestría
- Registro a propedéutico pregrado
- Recargo mensual por cada inscripción y reinscripción extemporánea
- Kardex y/o Boleta
- Colegiatura mensual licenciatura para EPC
- Colegiatura mensual licenciatura durante movilidad internacional

Asimismo, existe un concepto que se disminuye, derivado a que se busca ingresar al Sistema Nacional de Progrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), por lo que la Colegiatura mensual maestría alumnos de tiempo completo tiene una reducción para mantenerse acorde a los lineamientos establecidos.

Se adicionan conceptos para la ampliación de la oferta educativa los cuales son:

- Colegiatura mensual maestría profesionalizante
- Colegiatura mensual pregrado por modelo despresurizado
- Colegiatura mensual Doctorado tiempo Completo
- Inscripción y/o reinscripción Doctorado
- Examen Selección Doctorado
- Cursos en Línea
- Colegiatura mensual Doctorado

Con lo anterior descrito, se detalla que aunque no exista incremento en los conceptos que atañen de forma directa a los estudiantes, se tiene un incremento derivado de mejorar la retención y el incremento de estudiantes de nuevo ingreso, principalmente en





El gigante
de México

Instituto de
Educación

UTP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

pregrado, Se consolidaron grupos de pregrado y posgrado mediante convenio con la empresa FLEX, Se iniciará el modelo despresurizado de los nuevos planes de estudio de TSU y Licenciatura, Se incrementará la oferta educativa de maestrías y la apertura del doctorado.

Aunado a lo anterior, el **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** menciona que existen algunas leyendas a favor de otorgar descuentos o beneficios a los estudiantes que quedarán plasmadas para que en caso de ser necesarias y por cuestiones muy particulares puedan ser aplicadas, mismas que se encuentran a detalle en los anexos que fueron compartidos con anterioridad.

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** menciona que el extenso de todos los conceptos se compartieron en la carpeta previa a la sesión para mayor detalle. Una vez terminada la presentación, el Secretario Técnico le da el uso de la voz a la **C.P. ANA DELAIA OMAÑA CORTÉS**, Comisaria Propietaria de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, preguntando si existe algún comentario al respecto, la **C.P. ANA DELAIA OMAÑA CORTÉS** comenta que todo se encuentra acorde al incremento global solicitado, sin tener otro comentario adicional.

Después de la participación de la Comisaria, el Secretario Técnico abre la sesión de preguntas a los integrantes de la Junta Directiva. No habiendo preguntas, el **LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ** somete a votación el punto de acuerdo, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en consecuencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPA-2024-02/01-EXT – De conformidad al artículo 37 y al artículo 41 fracción II de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, al artículo 19 fracción II y artículo 22 fracción V de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2026 de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, Programa Financiero a Incluirse en el proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2026 conforme a lo presentado y a los anexos que integran la presente acta.

Con el desahogo del anterior punto, se da por desahogado el punto número 3 del Orden del Día por lo que se agotaron los puntos a tratar, procediendo al Cierre de la Sesión.

4. CIERRE DE LA SESIÓN

Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva, el **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** agradeció a cada uno de los presentes por su participación de esta Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil veinticinco, procediendo a la clausura de la presente Sesión, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día tres de julio del año dos mil veinticinco. Se levanta la presente acta con la firma al calce de los que en ella





El
gigante
de México

Instituto de
Educación

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

participaron para dar fe y constancia de su celebración y de los acuerdos tomados, así como los anexos que son parte integrante de la misma.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes
y suplente de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel,
Governadora Constitucional del Estado de Aguascalientes,
Presidente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

C. JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA

Director de Planeación, Evaluación e Informática,
en suplencia de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González,
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
y Representante del Gobierno Federal

C. JOSÉ JUAN AQUINO NANDO

Jefe del Departamento de Control Financiero Pacífico,
en suplencia de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá,
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo
y Representante del Gobierno Federal

DIP. LUCÍA DE LEÓN URSÚA

Diputada Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura
del H. Congreso del Estado de Aguascalientes





El
gigante
de México

Instituto de
Educación

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**


LIC. MARTHA GABRIELA VALDEZ ROMEDO

en suplencia del **MTRO. ÁQUILES ROMERO GONZÁLEZ**

Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en Aguascalientes

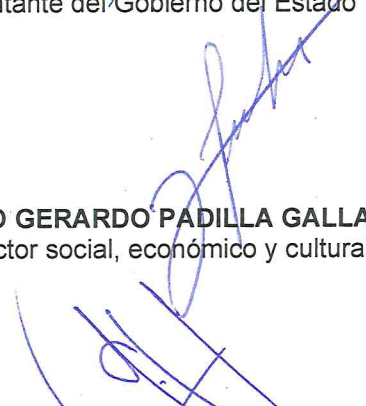

MTRO. FRANCISCO RANGEL CÁCERES

Director de Educación Superior del IEA, en suplencia el

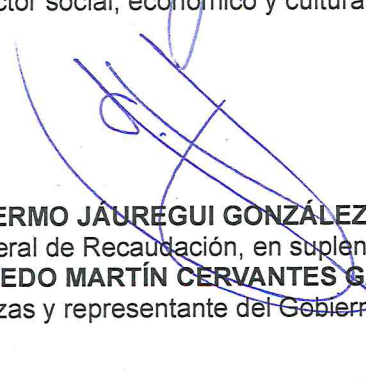
Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso Director General del Instituto de
Educación de Aguascalientes


MTRA. ANA CLAUDIA MORALES DUEÑAS

Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes y
Representante del Gobierno del Estado


ING. GONZALO GERARDO PADILLA GALLARDO

Representante del sector social, económico y cultural del Estado


C. GUILLERMO JAUREGUI GONZÁLEZ

Director General de Recaudación, en suplencia

del **ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA,**

Secretario de Finanzas y representante del Gobierno del Estado





El
gigante
de México

Instituto de
Educación

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

L.C.P. ERIKA MUÑOZ VIDRIO

Representante del sector social, económico y cultural del Estado

MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO

Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

C.P. ANA DELAÍA OMAÑA CORTÉS

Comisaria Pública Propietaria de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ

Secretario Técnico de la Junta Directiva



Anexo 1
 Universidad Politécnica de Aguascalientes
 Anteproyecto Ley de Ingresos 2026

Dirección	Tipo	No. De Concepto	Concepto	COSTO 2025	ESTIMADO 2025	COSTO 2026	NO. VENTAS	RECAUDACIÓN ANUAL 2026
VINCULACIÓN	DERECHOS	1	Examen de Diagnóstico Pregrado	635	1,041,400.00	635.00	1,600.00	1,016,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	2	Registro a propedéutico pregrado	690	695,520.00	690.00	1,242.00	856,980.00
ACADEMIA	DERECHOS	3	Inscripción y/o reinscripción de licenciatura	690	3,450,000.00	690.00	6,215.00	4,288,350.00
ACADEMIA	DERECHOS	4	Colegiatura mensual propedéutico pregrado	1140	3,990,000.00	1,140.00	4,000.00	4,560,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	5	Colegiatura mensual de licenciatura	1140	22,184,400.00	1,140.00	22,100.00	25,194,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	6	Colegiatura mensual pregrado por modelo despresurizado			670	40.00	26,800.00
ACADEMIA	DERECHOS	7	Colegiatura mensual licenciatura durante movilidad Internacional	15	1,200.00	15.00	26.00	390.00
ACADEMIA	DERECHOS	8	Colegiatura mensual licenciatura para estudiantes con carga académica exclusiva de Eva	1	600.00	1.00	7,100.00	7,100.00
ACADEMIA	DERECHOS	9	Pago mensual por cada materia recursada	220	598,400.00	230.00	1,860.00	427,800.00
ACADEMIA	DERECHOS	10	Examen de segunda oportunidad, por unidad	205	1,299,700.00	215.00	7,500.00	1,612,500.00
ACADEMIA	DERECHOS	11	Evaluación por competencias para la acreditación de una materia	1290	477,300.00	1,355.00	549.00	743,895.00
ACADEMIA	DERECHOS	12	Costo por materia para equivalencia y revalidación	1220	84,180.00	1,280.00	78.00	99,840.00
ACADEMIA	DERECHOS	13	Examen general para el egreso de licenciatura (EGEL)	2410	908,570.00	2,530.00	411.00	1,039,830.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	14	Trámite de egreso licenciatura	4610	2,083,720.00	4,840.00	450.00	2,178,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	15	Examen de selección maestría	715	21,450.00	750.00	40.00	30,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	16	Curso propedéutico para maestría	1625	24,375.00	1,650.00	20.00	33,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	17	Inscripción y/o reinscripción de maestría	1625	173,875.00	2,000.00	120.00	240,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	18	Colegiatura mensual maestría	2140	727,600.00	2,140.00	440.00	941,600.00
		19	Colegiatura mensual maestría profesionalizante			4,000.00	10.00	160,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	20	Colegiatura mensual maestría alumnos de tiempo completo	1200	14,400.00	445.00	10.00	4,450.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	21	Trámite de egreso maestría	8125	40,625.00	8,530.00	5.00	42,650.00
ACADEMIA	DERECHOS	22	Examen Selección Doctorado			\$750.00	6.00	\$4,500.00
ACADEMIA	DERECHOS	23	Inscripción y/o reinscripción Doctorado			\$2,000.00	4.00	\$8,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	24	Colegiatura mensual Doctorado			\$2,140.00	3.00	\$0.00
ACADEMIA	DERECHOS	25	Colegiatura mensual Doctorado tiempo completo			\$750.00	16.00	\$12,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	26	Recargo mensual por cada inscripción y reinscripción extemporánea, por cada mes de a	10	193,060.00	10.00	2,000.00	20,000.00
ACADEMIA	DERECHOS	27	Recargos por cada colegiatura pagada extemporáneamente, por cada mes de atraso	17	674,738.00	17.00	72,130.00	1,226,210.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	28	Multa por cada día de retraso de entrega de cada libro de la biblioteca	10	4,000.00	10.00	543.00	5,430.00
ACADEMIA	DERECHOS	29	Trámite de validación de inglés por nivel	405	283,500.00	425.00	661.00	280,925.00
ACADEMIA	DERECHOS	30	Evaluación de inglés para titulación	8 A 15 UMAS	495,000.00	8 A 15 UMAS	580.00	540,270.00
ACADEMIA	DERECHOS	31	Evaluación de competencia de inglés	8 A 15 UMAS	9,200.00	8 A 15 UMAS	10.00	8,550.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	32	Expedición de copia certificada de documentos, por cada hoja	27	1,500.00	28.00	10.00	280.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	33	Expedición de copia simple de documentos, por cada hoja	9	1,000.00	9.00	50.00	450.00
ACADEMIA	DERECHOS	34	Impresión de contenidos temáticos para revalidaciones	310	1,240.00	325.00	8.00	2,600.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	35	Constancia de Estudio	65	117,000.00	68.00	1,800.00	122,400.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	36	Kardex y/o Boleta	30	7,500.00	30.00	250.00	7,500.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	37	Certificado Parcial, cada uno	450	22,500.00	470.00	50.00	23,500.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	38	Reposición de credenciales	180	16,200.00	190.00	90.00	17,100.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	39	Cambio de credenciales por daño	85	2,550.00	89.00	22.00	1,958.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	40	Reposición de credencial con chip RFID	300	0.00	315.00	1.00	315.00
PLANEACIÓN	DERECHOS	41	Uso de locker por cuatrimestre	100	7,500.00	100.00	77.00	7,700.00
ADMINISTRACIÓN	DERECHOS	42	Venta de bases para licitación pública	1720	3,440.00	1,805.00	5.00	9,025.00
VINCULACIÓN	DERECHOS	43	Pago de estancia mensual, costo calculado en UMA diaria	34 A 115 UMAS	715,000.00	34 A 115 UMAS	205.00	715,000.00
VINCULACIÓN	DERECHOS	44	Pago de estancia / estadía mensual, costo calculado en UMA diaria	26 A 115 UMAS	4,015,000.00	26 A 115 UMAS	1,000.00	4,000,940.00
VINCULACIÓN	DERECHOS	45	Pago de becario(a) mensual, costo calculado en UMA diaria	26 A 115 UMAS	2,035,000.00	26 A 115 UMAS	335.00	3,000,000.00
ADMINISTRACIÓN	PRODUCTOS	1	PRODUCTOS		1,800,000.00	220,000.00	12.00	2,640,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Dircción	Tipo	No. De Concepto	Concepto	COSTO 2025	ESTIMADO 2025	COSTO 2025	NO. VENTAS	RECAUDACIÓN ANUAL 2026
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	1	Curso de educación continua alumnos, egresados y personal de la upa, por persona, y por tema.	5 A 50 UMAS	114,270.00	5 A 50 UMAS	120.00	102,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	2	Curso de educación continua a externos, por persona y por tema.	10 A 80 UMAS	137,720.00	10 A 80 UMAS	110.00	133,100.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	3	Hora por curso o taller de capacitación nivel básico, por persona, y por tema.	1 A 20 UMAS	80,080.00	1 A 20 UMAS	70.00	77,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	4	Cursos en línea			1-50 UMAS	1.00	1,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	5	Hora por curso o taller de capacitación nivel intermedio, por persona, y por tema.	21 A 40 UMAS	6,240.00	21 A 40 UMAS	5.00	6,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	6	Hora diplomado de capacitación nivel básico, por persona, por tema.	1 A 50 UMAS	301,600.00	1 A 50 UMAS	300.00	300,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	7	Hora diplomado de capacitación nivel intermedio, por persona, y por tema.	51 A 100 UMAS	127,400.00	51 A 100 UMAS	100.00	122,500.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	8	Servicios y Proyectos tecnológicos especializados por hora, por persona, y por tema, costo calculado en UMA diaria.	1 A 100 UMAS	265,000.00	1 A 100 UMAS	800.00	400,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	9	Servicios Educativos cuatrimestrales a empresas por grupo	2500 A 5000 UMAS	1,140,000.00	3300 A 5000 UMAS	3.00	840,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	10	Certificaciones (Académicas y Empresariales)	1 A 100 UMAS	78,000.00	1 A 100 UMAS	1,000.00	400,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	11	Servicios de Propiedad Intelectual	1 A 100 UMAS		1 A 100 UMAS	1.00	1,020.00
PLANEACIÓN	VTIA DE BIENES	12	Renta de espacios para foros, coloquios, convenciones, simposios y otros eventos por día	1 A 170 UMAS	0.00	1 A 170 UMAS	5.00	10,000.00
PLANEACIÓN	VTIA DE BIENES	13	Renta para el uso de espacios por hora, por evento, costo calculado en UMA diaria	1 A 170 UMAS	0.00	1 A 170 UMAS	5.00	10,000.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	14	Uso de espacios deportivos, por partido costo calculado en UMA diaria.	1 A 10 UMAS	1,000.00	1 A 10 UMAS	1.00	550.00
ADMINISTRACIÓN	VTIA DE BIENES	15	Por el uso de espacio para cafetería y cocina, mensual	13000	156,000.00	13,000.00	12.00	156,000.00
ADMINISTRACIÓN	VTIA DE BIENES	16	Por el uso de espacio para cafetería y snacks, mensual	3650	43,800.00	3,650.00	12.00	43,800.00
ADMINISTRACIÓN	VTIA DE BIENES	17	Por el uso de espacio de papelería, mensual	1000	12,000.00	1,000.00	12.00	12,000.00
ADMINISTRACIÓN	VTIA DE BIENES	18	Venta de material reciclable, costo calculado en UMA diaria	1 A 40 UMAS	0.00	1 A 40 UMAS	1.00	2,000.00
VINCULACIÓN	VTIA DE BIENES	19	Artículos promocionales de \$10 a \$1000	10 A 1000 PESOS	134,750.00	10 A 1000 PESOS	24.00	12,072.00
ACADEMIA	VTIA DE BIENES	20	Cuota de recuperación, para servicios o eventos especiales, diversos a los previstos en el	1 A 100 UMAS	1,797.00	1 A 100 UMAS	120.00	36,120.00
SUMAS								58,823,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

LEYENDA CONCEPTOS SIN IVA

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 13), se faculta al Rector para otorgar un descuento de hasta el 45%, previo estudio de cada caso, de acuerdo al apoyo que establezca el CENEVAL, para estudiantes que apliquen el EGEL a través de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 4), 5), 6), 18) y 19), se podrán otorgar BECAS a estudiantes de propedéutico, pregrado y posgrado de hasta un 100%, previa autorización del Comité de apoyos académicos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Para lo dispuesto en la presente fracción, incisos 18) y 19), se podrán otorgar descuentos de hasta el 30% para instituciones educativas y empresariales, públicas y privadas en todos sus niveles conforme a convenio.

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 4), 5), 18) , se podrán otorgar descuentos de hasta el 100% para instituciones educativas públicas y/o privadas en todos sus niveles conforme al convenio.

Se podrá otorgar la bonificación de hasta \$635.00, correspondiente al "Examen de diagnóstico pregrado", el cual será aplicado en cualquier mensualidad del "curso a propedéutico", a los alumnos que cumplan con lo señalado en la convocatoria al proceso de admisión vigente de la Universidad Politécnica de Aguascalientes en los tiempos establecidos.

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 27), se faculta al Rector en conjunto con el Secretario Administrativo y/o Académico, para otorgar descuento de hasta un 100% previo estudio de cada caso.

Para lo dispuesto en la presente fracción, incisos 20) y 25), estará sujeta a un convenio de colaboración entre el alumno y la Universidad, para impartir de forma honorífica servicios académicos dentro de la institución, estando sujeto a lo que se estime dentro de la planeación cuatrimestral y previa autorización de la Secretaría Académica.

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 21), se podrá para otorgar descuentos de hasta el 25% para trámite de egreso a posgrado con alumnos de titulación temprana, 2 años y 4 meses como máximo, previa validación de la Dirección de Planeación.

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 14), se podrá otorgar un descuento de hasta el 100% para aquellos estudiantes que obtengan un desempeño satisfactorio o sobresaliente en el EGEL, previa validación de la secretaria académica y soliciten en el proceso de titulación inmediato siguiente a la notificación de sus resultados.

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 12), se podrá otorgar un descuento de hasta el 50% si el pago es igual o mayor a 6 materias de cualquier institución que no pertenece al subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Además, se otorgará un descuento del 100% a los estudiantes que realicen el proceso, provenientes de cualquier universidad del subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right margin of the document. The signatures vary in style, with some being more formal and others more abbreviated. There are approximately 10-12 distinct marks, including full names and initials.

LEYENDA CONCEPTOS MÁS IVA

Para lo dispuesto en la presente fracción, inciso 2), se podrá otorgar un 20% de descuento a partir de la inscripción de 4 participantes de la misma empresa o institución.

Para lo dispuesto en la presente fracción, incisos 14) al 17) del presente artículo, se podrá otorgar un descuento de hasta el 100%, previo análisis de cada caso y mediante autorización del Rector o Secretario Administrativo.

Para lo dispuesto en la presente fracción, incisos 1) al 8) del presente artículo, se podrá otorgar un descuento para empresas o instituciones educativas conforme a su respectivo convenio.



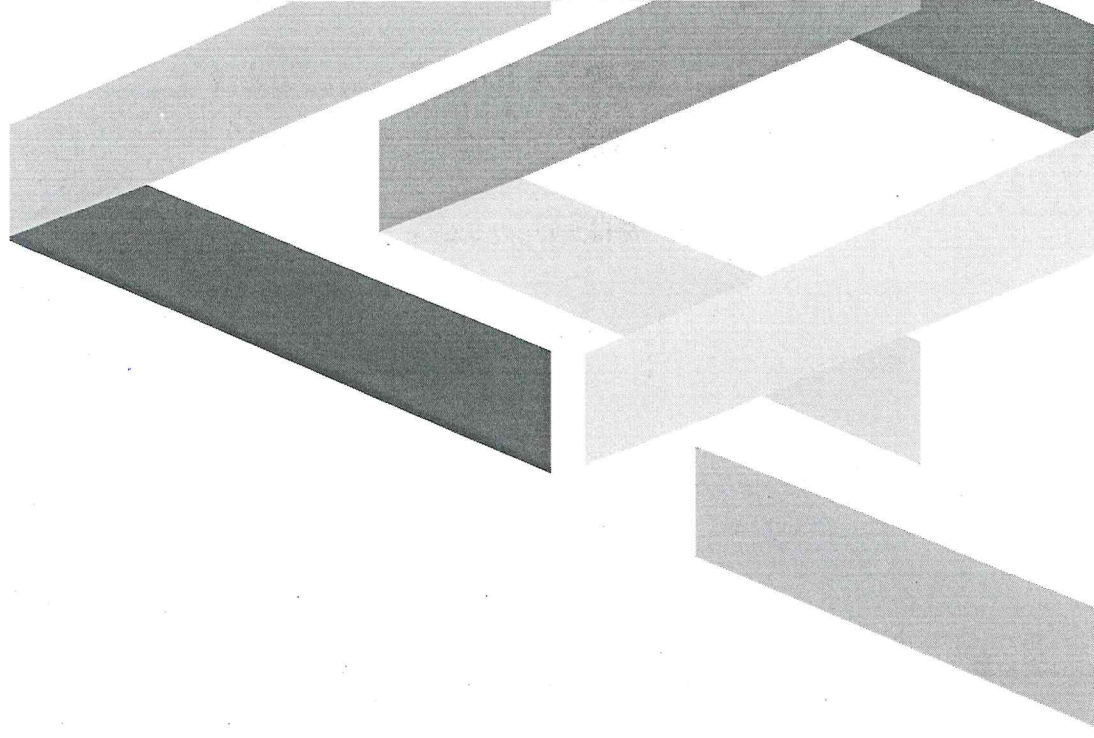
Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El espíritu de México

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

3era Sesión Extraordinaria Junta Directiva

UPA 2025-EXT-03



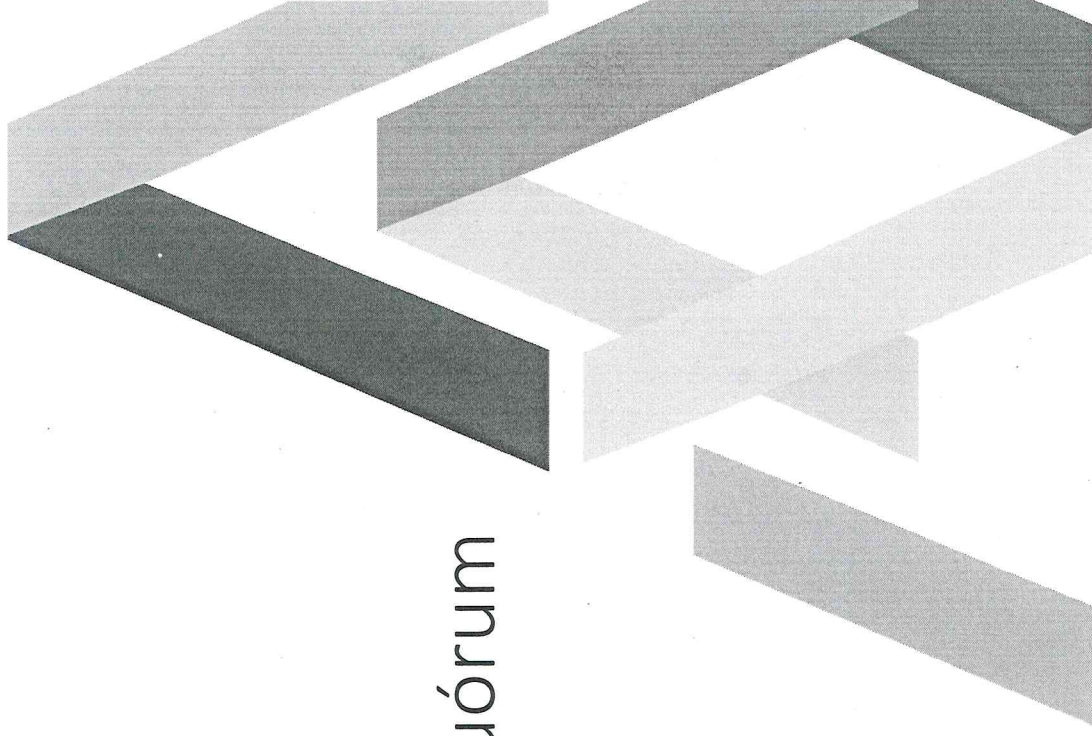
[Handwritten signatures in blue ink]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El agua de México

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES



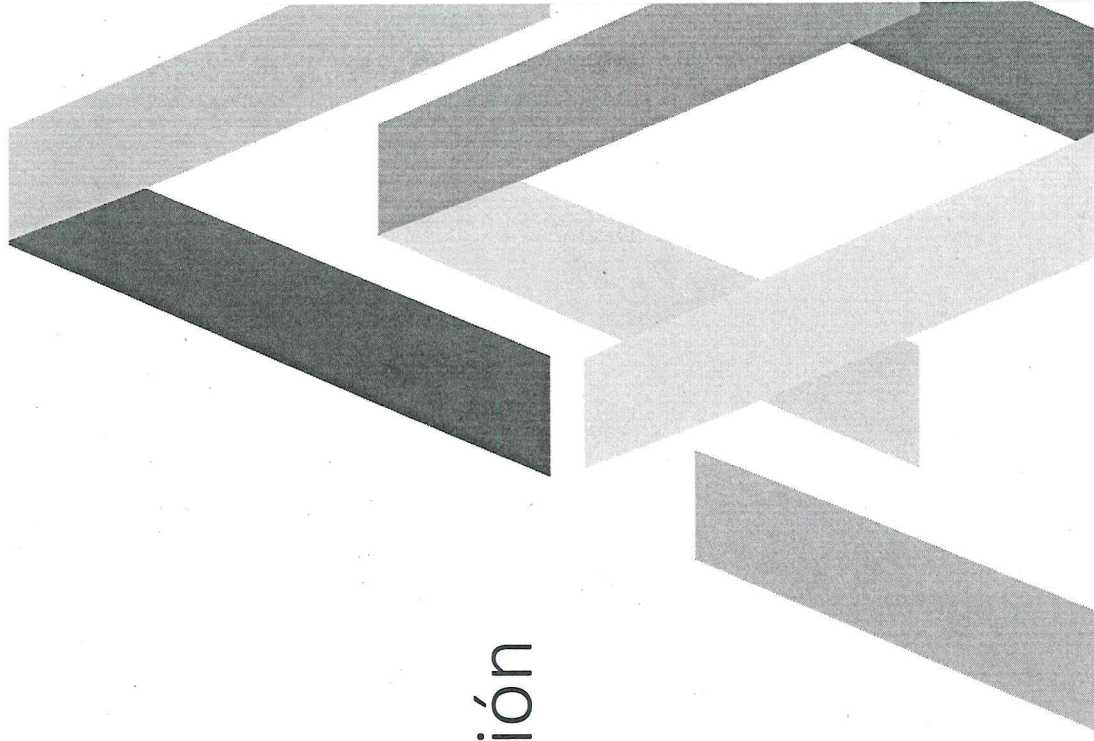
1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal

[Handwritten signatures in blue ink]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El espíritu de México

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES



2. Lectura y en su caso la aprobación del orden del día.

[Handwritten signatures in blue ink]

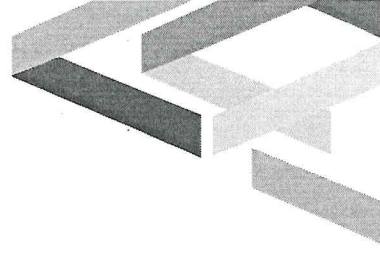


Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige el mejor



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdos:
 - 3.1 **Acuerdo UPA-2025-01/03-EXT** - Presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, programa financiero a incluirse en el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Cierre de la Sesión.



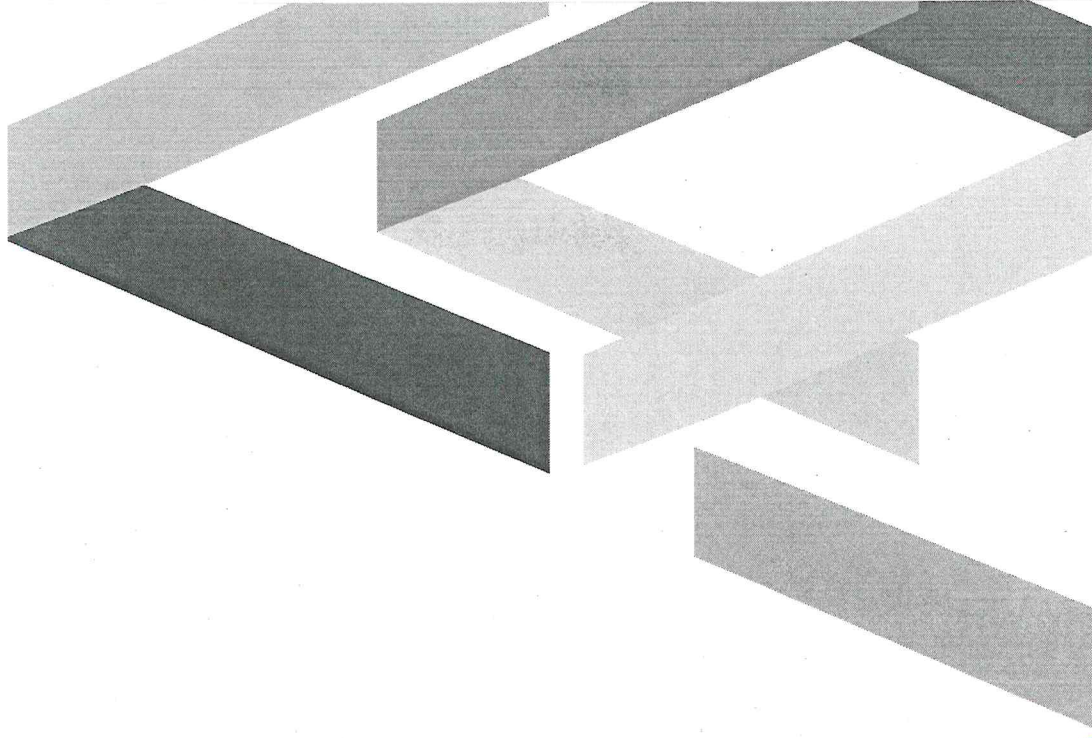
[Handwritten signatures in blue ink]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El espíritu de México

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES



3. Solicitud de acuerdos.

[Handwritten signatures in blue ink]



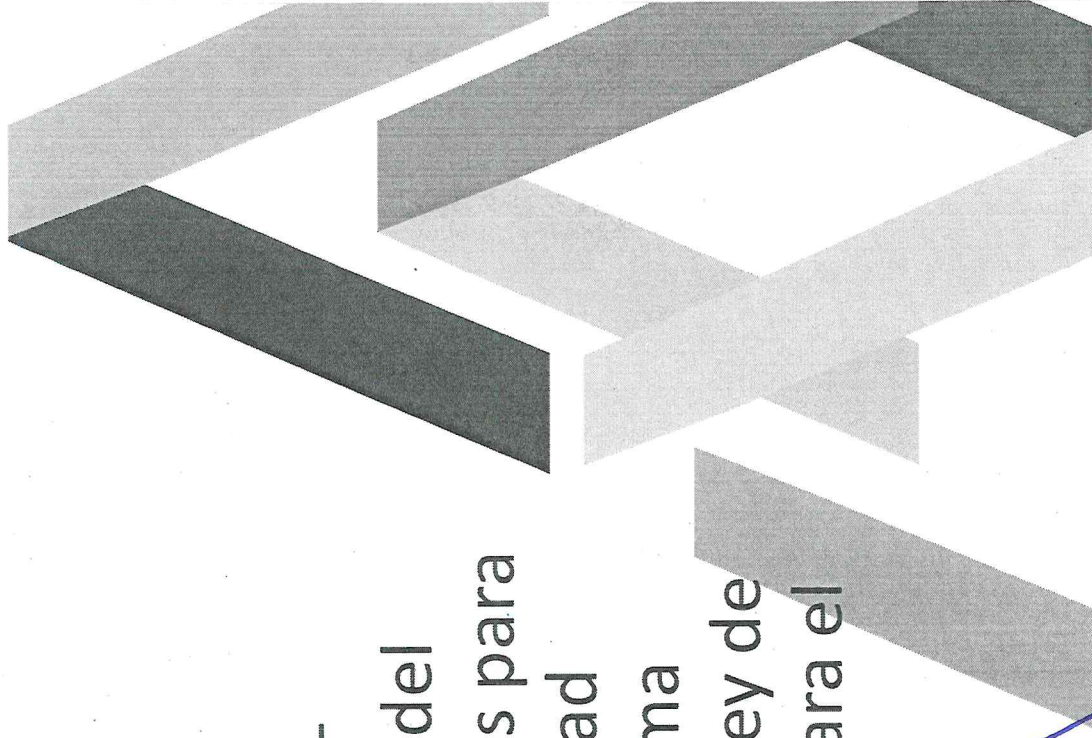
Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante del norte

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

3.1 Acuerdo UPA-2025-01/03-EXT -

Presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, programa financiero a incluirse en el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2026.





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige el Mejor



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

COMPARATIVO DE INGRESO 2026

INGRESOS PROPIOS	2025	2026	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ESTANCIAS/ESTADÍAS	6,765,000.00	7,715,940.00	950,940.00	14%
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,800,000.00	2,640,000.00	840,000.00	47%
OTROS INGRESOS	42,786,000.00	48,467,060.00	5,681,060.00	13%
	51,351,000.00	58,823,000.00	7,472,000.00	15%

CONCEPTOS DE MAYOR INGRESO

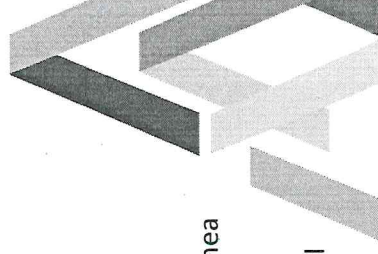
- Colegiatura mensual de licenciatura
- Colegiatura mensual propedéutico pregrado
- Inscripción y/o reinscripción de licenciatura

SIN INCREMENTO POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

CONCEPTOS SIN INCREMENTO

La Universidad ha decidido mantener el costo, en favor de los estudiantes, en los conceptos de:

- Colegiatura mensual de licenciatura
- Colegiatura mensual propedéutico pregrado
- Inscripción y/o reinscripción de licenciatura
- Recargos por cada colegiatura pagada extemporáneamente
- Examen Diagnóstico Pregrado
- Colegiatura mensual maestría
- Registro a propedéutico pregrado
- Recargo mensual por cada inscripción y reinscripción extemporánea
- Kardex y/o Boleta
- Colegiatura mensual licenciatura para EPC
- Colegiatura mensual licenciatura durante movilidad internacional



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El legado de la vida

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

CONCEPTOS QUE DISMINUYEN

La Universidad ha decidido disminuir el costo, en favor de los estudiantes, buscando becas de SECIHTI, en el concepto de:

- Colegiatura mensual maestría alumnos de tiempo completo

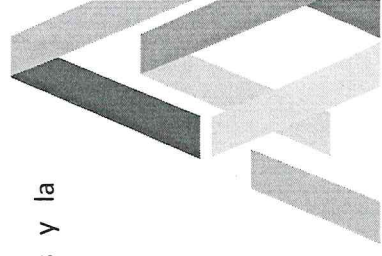
CONCEPTOS QUE SE ADICIONAN

La Universidad ha agregado los conceptos de:

- Colegiatura mensual maestría profesionalizante
- Colegiatura mensual pregrado por modelo despresurizado
- Colegiatura mensual Doctorado tiempo Completo
- Inscripción y/o reinscripción Doctorado
- Examen Selección Doctorado
- Cursos en Línea
- Colegiatura mensual Doctorado

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Aunque no exista incremento en los conceptos que atañen de forma directa a los estudiantes, se tiene un incremento derivado de mejorar la retención y el incremento de estudiantes de nuevo ingreso, principalmente en pregrado.
- Se consolidaron grupos de pregrado y posgrado en la empresa FLEX.
- Se iniciará el modelo despresurizado de los nuevos planes de estudio de TSU y Licenciatura.
- Se incrementará la oferta educativa de maestrías y la apertura del doctorado.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

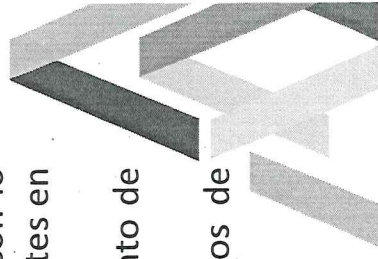


Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México



CLÁUSULAS DE BENEFICIOS

- Se faculta al Rector para otorgar un descuento de hasta el 45%, previo estudio de cada caso, de acuerdo al apoyo que establezca el CENEVAL, para estudiantes que apliquen el EGEL a través de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- Se podrán otorgar BECAS a estudiantes de propedéutico, pregrado y posgrado de hasta un 100%, previa autorización del Comité de apoyos académicos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- Se podrán otorgar descuentos de hasta el 30% para instituciones empresariales, públicas y privadas en todos sus niveles conforme a convenio.
- Se podrán otorgar descuentos de hasta el 100% para instituciones educativas públicas y/o privadas en todos sus niveles conforme al convenio.
- Se podrá otorgar la bonificación de hasta \$635.00, correspondiente al "Examen de diagnóstico pregrado", el cual será aplicado en cualquier mensualidad del "curso a propedéutico", a los alumnos que cumplan con lo señalado en la convocatoria al proceso de admisión vigente de la Universidad Politécnica de Aguascalientes en los tiempos establecidos.
- Se faculta al Rector en conjunto con el Secretario Administrativo y/o Académico, para otorgar descuento de recargos hasta un 100% previo estudio de cada caso.
- Se podrá para otorgar descuentos de hasta el 25% para trámite de egreso a posgrado con alumnos de titulación temprana, 2 años y 4 meses como máximo, previa validación de la Dirección de Planeación.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



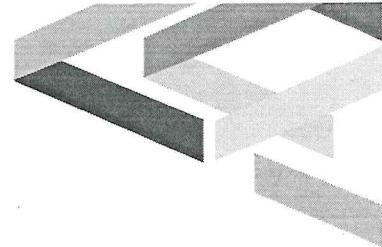
Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El espíritu de México

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

CLÁUSULAS DE BENEFICIOS

- Se podrá otorgar un descuento de hasta el 100%, previa validación de la secretaria académica y soliciten en el proceso de titulación inmediato siguiente a la notificación de sus resultados, para aquellos estudiantes que obtengan un desempeño satisfactorio o sobresaliente en el EGEL
- Para equivalencias, se podrá otorgar un descuento de hasta el 50% si el pago es igual o mayor a 6 materias de cualquier institución que no pertenece al subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Además, se otorgará un descuento del 100% a los estudiantes que realicen el proceso, provenientes de cualquier universidad del subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El espíritu de México

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

MERCI!

ありがとうございます ¡OBRIGADA!

¡GRACIAS!

DANKE! THANK YOU!

www.upa.edu.mx

